



MINISTERIO DE DEFENSA
Fuerza Aérea del Perú

Lima, 07 FEB 2019

NC-67-ABEA-Nº 0155

ASUNTO : Inventario Final de Bienes Patrimoniales que se indica.-Remite:
AL : Director de Economía
DEL : Director de la Escuela de Aviación Civil
REF. : Directiva DIREC 170-3 del 22-08-2018

1.-Tengo el agrado de dirigirme a esa Dirección, en conexión al documento de la referencia, a fin de remitir adjunto la documentación referente a la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales correspondiente al AF-2018 de esta Escuela, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta de Acuerdo
- Informe Final
- Acta de Conciliación

2.-Asimismo, agradeceré se sirva disponer el acuse de recibo correspondiente.

Dios Guarde a Ud.
El Coronel FAP
CESAR MACEDO GARCÍA
O-9556188-AB+

Fis del Director de la Escuela de Aviación
El Sub Director de la EDACI
Comandante FAP
DITTE ALLAN DIAZ ROGGERO
O-6625493-O+

DISTRIBUCIÓN:

Copia: DIGLO
OIEA
ABEA ✓
FIEA
Arch. Graf.
06-02-19
DDR-LAH-GAD.-

INFORME FINAL DEL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES

FECHA: 31-12-2018

1.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad : ESCUELA DE AVIACION CIVIL DEL PERU
Ubicación : Avenida Jorge Chávez S/N, Distrito Santiago de Surco, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

2.- ANTECEDENTES

a.- Se hizo de conocimiento a los integrantes de la Comisión de Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales, de la Normatividad vigente, a fin de seguir con los procedimientos correctos para realizar el Inventario anual de los Bienes Patrimoniales correspondiente al AF-2018.

- Directiva DIREC 170-3 del 22-08-2018

b.- Se considero como base el Listado final que se obtuvo en la Toma de Inventario Anual al 31-12-2018.

3.- PROCEDIMIENTOS

a.- En la Orden del Día N° 021 de fecha 02 de Febrero del 2018, se nombra a los integrantes de la Comisión de Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales de la Escuela de Aviación Civil del Perú, correspondiente al AF-2018.

b.- En concordancia, a lo estipulado en las Normas vigentes, especificados en el párrafo 2.-, se dio inicio a la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Escuela de Aviación Civil del Perú, a partir de la cuarta semana del mes de noviembre-2018, correspondiente al AF-2018.

c.- Se consideró específicamente los Procedimientos Generales estipulados en el párrafo 6.-, de la Directiva DIREC 170-3 del 22-08-2018.

d.- Se realizó la verificación física, en la modalidad "AL BARRER", teniendo como base el Listado Final obtenido en la Toma de Inventario al 31-12-2017, de todos los Bienes Patrimoniales asignados al EDACI, constatándose su estado de conservación, el uso que se le esta dando, condiciones de seguridad y así como el saldo contable en las cuentas correspondientes.

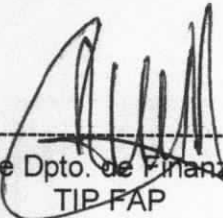
e.- Se obtiene el siguiente resultado final consolidado, del proceso de la Toma de Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales al 31-12-2018.

- m.- En el Almacén Aéreo se encontró, como resultado de sobrante de Inventario, 01 deshumecedor y 01 aire acondicionado actualmente en Estado Bueno y operativo, el expediente de alta se remitirá en el año 2019 a LADB-DIGLO, como bien sobrante de inventario.
- k.- En el Auditorio del Departamento de vuelos de reserva Aérea se encontró como resultado de inventario 39 butacas de color rojo, un ecrám, actualmente en estado Bueno, el expediente de alta se remitirá en el año 2019 a LADB-DIGLO, como bien sobrante de inventario.
- l.- Existen físicamente cuatro (04) planeadores procedentes de la ex Base Aérea de Collique con matrícula FAP-800, FAP-809, FAP-812 y FAP-990, en estado inoperativos, actualmente Chatarra desde el año 2013.
- m.- Se ha constado que físicamente existen 05 aeronaves FAP-703, FAP-704, FAP-714, FAP-715, y FAP-718 Chatarra (fuselaje) y 01 aeronave PIPER FAP-716, Inoperativa (completa), incautadas por el delito de tráfico ilícito de drogas, los mismos que a la fecha se encuentran pendiente de saneamiento Legal y/o Administrativo.
- n.- Existen un total de 17 aeronaves sobrantes de inventario y que se detallan: 01 aeronave AEROCOMANDER con matrícula OB-853 /FAP/709 y 01 aeronave BEACH CRAFT OB-M-1078(Siniestrada), donadas por Pesca-Perú, en estado inservible (chatarra), 02 aeronaves ultraligeros Drifter FAP-453 y FAP 483 (accidentadas) en estado de Chatarra (fuselaje) y 13 aeronaves Ultraligeros HAWK II FAP-445, FAP-446, FAP-447, FAP-501, FAP-502, FAP-503, FAP-504, FAP-507, FAP-508, FAP-509, FAP-510 y FAP-511(la mayoría incompletas, en estado inservible (chatarra), se encuentran pendiente de saneamiento Administrativo.
- o.- Se ha constatado que existen 02 aeronaves Ultraligeros HAWK II FAP-505 y FAP-506 (en el Aeroclub de Chiclayo), en estado inservible (accidentadas-chatarra), los mismos que a la fecha se encuentran pendiente de saneamiento Administrativo, relación que se adjunta.
- p.- En la Orden del Día N° 021 de fecha 02 de Febrero del 2018, se nombra a los integrantes de la Comisión de Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales de la Escuela de Aviación Civil del Perú, correspondiente al AF-2018
- q.- Luego de revisar y analizar los Antecedentes y Procedimientos arriba indicados, previa verificación de la documentación sustentatoria, se Concilió **CONTABLEMENTE** el resultado final de la verificación física entre el Departamento de Abastecimiento y Departamento de Finanzas.

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, ésta Comisión "**DETERMINA**", que el Proceso en general de la Toma de Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales al 31-12-2018, se realizó acorde a las Normas Vigentes, especificados en el párrafo 2.-, cumpliéndose el objetivo trazado, y en uso de las funciones establecidas en la Directiva DIREC 170-3 del 22-08-18, y en mérito a lo expuesto en el presente Informe Final, ésta Comisión, "**RECOMIENDA**", que esa Dirección de Economía, efectúe inspecciones inopinadas como ente fiscalizador, a fin de llevar una buena Gestión.

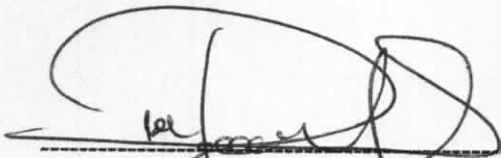
Los integrantes de la Comisión de Toma de Inventarios de Bienes Patrimoniales (COMTI), firmamos el presente informe Final en señal de Conformidad.




Jefe Dpto. de Finanzas
TIP FAP
WILSON SERRANO VEGA



Encargado Bienes Patrimoniales
STC FAP
GUSTAVO ACOSTA DIANUSSO



Jefe Oficina de Inspectoría
COM FAP
DANTE LLOSA SERNA



Jefe Dpto. de Abastecimiento
TEN FAP
LUIS ARTEAGA HUARAC



Presidente
COM FAP
DITTER ALLAN DIAZ ROGGERO